



Política de Participación de Padres y Familias Distrito Escolar Especial de Franklin 2023-2024

Para apoyar el fortalecimiento del logro académico de los estudiantes, el Distrito Escolar Especial de Franklin recibe fondos del Título I, Parte A y por lo tanto debe desarrollar conjuntamente con, acordar con, y distribuir a los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política de participación de padres y familias por escrito que contenga la información requerida por la Sección 1116 (a) (2) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). La política establece las expectativas y los objetivos del distrito para la participación significativa de los padres y las familias y describe cómo el distrito implementará una serie de actividades específicas de participación de padres y familias.

El ***Distrito Escolar Especial de Franklin*** se compromete a implementar los siguientes requisitos, como se indica en la Sección 1116:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de padres y miembros de la familia en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos serán planificados y operados con una consulta significativa con los padres y miembros de la familia de los niños participantes.
- Consistente con la Sección 1116, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas de participación de padres y familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1116(b) de la ESSA, y cada una incluya como componente un pacto entre la escuela y los padres consistente con la Sección 1116(d) de la ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de padres y familias del Título I, Parte A, en la medida en que sea posible, el distrito escolar y sus escuelas proporcionarán todas las oportunidades para la participación de las familias con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, discapacidades, de niños migratorios, que están económicamente desfavorecidos, o son de cualquier minoría racial o étnica, incluyendo el suministro de información y los informes escolares requeridos bajo la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternos cuando se soliciten y, en la medida en que sea posible, en un idioma que las familias entiendan.
- Si el plan del distrito para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la Sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para las familias de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando el distrito escolar presente el plan al departamento de educación del estado.
- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición de participación familiar y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición en la Sección 8101 de la ESSA:

El compromiso de las familias significa la participación de las familias en la comunicación regular, bidireccional y significativa sobre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurando que:

- A. las familias desempeñen un papel integral en la ayuda al aprendizaje de sus hijos;
- B. se anime a las familias a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- C. las familias sean colaboradoras por completo en la educación de sus hijos y se les incluye, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos; y
- D. se lleven a cabo otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la ESEA.

DESARROLLADO EN CONJUNTO

El Distrito Escolar Especial de Franklin tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo en conjunto de su plan LEA bajo la Sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111(d) de la ESEA:

- Los padres participan activamente en el desarrollo y seguimiento de nuestro plan de participación de los padres. Los representantes de los padres formarán parte de los Consejos Asesores/Equipos de Liderazgo Compartido en cada escuela individual, y el Comité de Participación de Padres y Familias del FSSD estará formado por todos los padres que puedan y estén dispuestos a dar su opinión durante una sesión de aportaciones designada cada año.
- Los comités de participación familiar del Distrito Escolar Especial de Franklin y el Consejo de Liderazgo de Padres trabajan juntos para construir la capacidad de las escuelas y de los padres para una mayor participación de los padres. Aunque esta Política se comparte con todas las escuelas, se implementará de manera consistente en las escuelas de Título I del Distrito.
- El Comité de Participación de los Padres y las Familias se reúne anualmente para evaluar, a través de la consulta con los padres, la eficacia de la Política de Participación de los Padres y las Familias del Distrito y determinar qué medidas se deben tomar, si alguna, para aumentar la participación de los padres y la comunidad. Para ello, cada consejo consultivo estará compuesto por representantes de los padres de los estudiantes de las escuelas primarias y 5-8 y por representantes del distrito escolar. Este comité estará abierto a todos los padres que deseen formar parte del mismo y aportar su opinión durante una sesión de aportaciones designada anualmente.

ASISTENCIA TECNICA

El Distrito Escolar Especial de Franklin proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas del Título I, Parte A, en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres y las familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño de la escuela, lo que puede incluir una consulta significativa con los empleadores, los líderes empresariales y las organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia en la participación efectiva de los padres y los miembros de la familia en la educación:

- El Distrito Escolar Especial de Franklin proporcionará apoyo y asistencia técnica a todas sus escuelas de Título I en la planificación e implementación de prácticas efectivas de participación de los padres y las familias, incluyendo las políticas/planes de participación de los padres de la escuela, los pactos con los padres de la escuela, y todos los requisitos de participación de los padres y las familias del Título I.
- El Distrito Escolar Especial de Franklin proporcionará comunicación y apoyo a los padres para acceder a los portales de padres y ayuda con las tareas, proporcionando dispositivos para usar en cada escuela e instrucción si es necesario.
- El Distrito Escolar Especial de Franklin proporcionará apoyo a los padres para acceder a recursos curriculares específicos en línea a través de los enlaces que se encuentran en el sitio web del FSSD y a través de copias impresas que describen las instrucciones para el acceso.
- El Distrito Escolar Especial de Franklin proporcionará apoyo a los padres en acceder a los recursos curriculares en línea cuando los estudiantes trabajen desde casa (para el aprendizaje a distancia y las tareas).
- El Distrito Escolar Especial de Franklin trabajará estrechamente con la comunidad y las empresas locales para ayudar a satisfacer las necesidades de las familias de FSSD. El Distrito hará un esfuerzo concertado para hacer crecer estas asociaciones, proporcionando un modelo para su participación.
- El Distrito Escolar Especial de Franklin proporcionará materiales escritos y presentaciones orales en inglés, español y otros idiomas según sea necesario en el distrito.

EVALUACIÓN ANUAL

El Distrito Escolar Especial de Franklin tomará las siguientes medidas para llevar a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres y la familia en la mejora de la calidad académica de sus escuelas del Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de las barreras que impiden una mayor participación de las familias en las actividades

(prestando especial atención a las familias económicamente desfavorecidas, discapacitadas, con un dominio limitado del inglés, con un nivel de alfabetización limitado o de cualquier minoría racial o étnica). La evaluación también incluirá la identificación de las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar en el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la colaboración con el personal escolar y los maestros, y las estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia. El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política de participación de los padres y las familias para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación familiar más eficaz, y para revisar, si es necesario, sus políticas de participación de los padres y las familias.

- El Distrito es responsable de diseñar y llevar a cabo un proceso de evaluación anual eficaz en el que los padres puedan compartir sus ideas sobre el contenido y la eficacia de esta política para mejorar la calidad académica de las escuelas que reciben fondos del Título I, así como el plan diseñado para implementarla.
- El Distrito proporcionará una oportunidad para que los padres y las familias den su opinión y sugerencias sobre el Plan de Mejora del Distrito anual, y las escuelas individuales solicitarán la opinión de los padres y las familias en el desarrollo de sus Planes de Mejora de la Escuela.
- Los hallazgos producidos por la evaluación anual son utilizados por el Comité de Participación de Padres y Familias y el liderazgo del distrito/escuela para diseñar estrategias de mejora escolar y para revisar esta política, si fuese necesario.

RESERVA DE FONDOS

El Distrito Escolar Especial de Franklin procurará la participación de los padres y familias de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación de los padres y las familias, y se asegurará de que no menos del 90 por ciento del 1 por ciento reservado vaya directamente a las escuelas del Título I.

- Aunque al Distrito Escolar Especial de Franklin no se le exige normalmente que reserve el 1% de los fondos del Título I, Parte A, para la participación de los padres y las familias, el distrito opta por reservar una cantidad fija cada año para este fin.
- Las escuelas Título I individuales ofrecerán una reunión anual antes del 15 de septiembre para describir la participación de la escuela en el programa Título I, Parte A. Durante esta reunión, se revisarán los fondos disponibles para la participación familiar y se compartirán y solicitarán ideas para el uso de los fondos.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

El Distrito Escolar Especial de Franklin coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y las familias en la medida en que sea posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes: que alientan y apoyan a las familias a participar más plenamente en la educación de sus hijos mediante:

- El Distrito Escolar Especial de Franklin coordinará con otras organizaciones, empresas y socios de la comunidad para proporcionar apoyos y recursos adicionales a las familias, como los programas preescolares públicos, los programas preescolares financiados por el estado, los programas de cuidado matutino y después de la escuela, y los programas de servicios como Friends Learning in Pairs (FLIP) y United Way's Raise Your Hand del Condado Williamson, The Gentry's Foundation, GraceWorks, Mercy Community Healthcare, Boys and Girls Club of Franklin, The Nook y más.
- Las actividades de participación de los padres se coordinarán con los programas de ELL (Aprendices del Idioma Ingles) y los programas de Educación Especial en el Distrito Escolar Especial de Franklin.
- Los trabajadores sociales de las escuelas proporcionan recursos comunitarios locales en inglés y español (y en otros idiomas según sea necesario) a las escuelas para compartir con los padres y familias para apoyar el bienestar de los niños en nuestras escuelas y comunidad.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE LOS PADRES Y MIEMBROS DE LA FAMILIA

El Distrito Escolar Especial de Franklin, con la ayuda de sus escuelas de Título I, desarrollará la capacidad de las familias para lograr un fuerte compromiso familiar, proporcionando materiales y cursos sobre temas como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluyendo la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor) para ayudar a las familias a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. También se proporcionará ayuda a los padres y a las familias para que comprendan los siguientes temas:

- Los rigurosos estándares académicos estatales;
- Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternas;
- Los requisitos del Título I, Parte A;
- Cómo monitorear el progreso de su hijo; y
- Cómo trabajar con los educadores.

- Cada escuela enviará a casa información sobre los estándares de contenido, las evaluaciones y los logros de los estudiantes. Los enlaces a toda la información se darán a los padres y se publicarán en el sitio web del distrito.

- Se proporcionará ayuda para entender los estándares del plan de estudios y los requisitos académicos a los padres en todas las escuelas individuales durante la orientación de los padres, los eventos de puertas abiertas y las noches familiares. Las noches familiares se centrarán en la alfabetización, las matemáticas, la codificación, STEM y la ciencia.
- El Distrito Escolar Especial de Franklin proporcionará modelos de pactos entre la escuela y los padres para cada escuela que proporcionan la comprensión de temas tales como los estándares de contenido académico del estado, TCAP y las evaluaciones académicas locales, los requisitos de ESSA, los derechos de padres y estudiantes bajo IDEA, cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento del estudiante.
- Los centros escolares animarán a todos los padres a asistir a las reuniones de padres y maestros para discutir el progreso de los logros de sus hijos.
- Las escuelas de FSSD capacitarán al personal escolar en trabajar con los padres. Algunos ejemplos de esta instrucción serán los siguientes (1) cómo comunicarse con los padres, y trabajar con ellos como colaboradores iguales; (2) implementar y coordinar los programas para padres; (3) y crear vínculos y fomentar la colaboración entre los padres y la escuela; (4) y proporcionar una oportunidad anual para que el personal tome clases de español conversacional.
- La información relacionada con la escuela sobre los programas, las reuniones, los eventos, los talleres y otras actividades se enviará a los padres en un formato y medida realizable y en un idioma que los padres puedan entender. Se utilizará Blackboard Connect y los medios sociales para proporcionar comunicación verbal a todas las familias. Las comunicaciones Blackboard Connect se enviarán en inglés y español.
- Se animará a los padres a participar en las actividades de la escuela de sus hijos. Se enviarán boletines mensuales (y calendarios para las escuelas primarias) a casa con cada estudiante para proporcionar actualizaciones y detalles de las próximas actividades (p.ej., Noches Familiares, conciertos, producciones de teatro, eventos deportivos, reuniones del PTO, actividades de recaudar fondos, y otros eventos de padres) en todo el sistema escolar.
- El Distrito Escolar Especial de Franklin ofrecerá todas las oportunidades para la participación de los padres con conocimiento limitado de inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migratorios y sin hogar. Las escuelas proporcionan información e informes escolares en un formato y lenguaje que los padres entienden. También tenemos acceso a servicio de interpretación para comunicarnos con padres y familias en lenguajes que no se hablan comúnmente en nuestra comunidad.
- El sistema escolar promoverá la participación de los padres y la participación de la comunidad en los programas para estudiantes que reciben servicios de ELL, estudiantes

sin hogar, los estudiantes migrantes y los estudiantes que reciben educación especial y servicios relacionados.

CREACIÓN DE CAPACITACION DEL PERSONAL ESCOLAR

El Distrito Escolar Especial de Franklin, con la ayuda de sus escuelas y familias, educará a sus maestros, al personal de apoyo a la instrucción especializada, a los directores y otros líderes de la escuela, y al resto del personal, en el valor y la utilidad de las contribuciones de las familias, y en cómo comunicarse con y trabajar con familias como socios en igualdad de condiciones, implementar y coordinar programas para padres, y crear lazos entre las familias y las escuelas:

- Involucrar a las familias en el desarrollo de la capacitación de los maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de esa capacitación.
- Proporcionar la capacitación necesaria para la alfabetización de las familias con fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para dicha capacitación.
- Pagar los gastos razonables y necesarios relacionados con las actividades de participación familiar, incluidos los gastos de transporte y de cuidado de los niños, para que las familias puedan participar en las reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.
- Capacitar a las familias para mejorar la participación de otras familias.
- Maximizar el compromiso y la participación de las familias en la educación de sus hijos, organizando reuniones escolares en diferentes horarios o realizando conferencias en la casa entre los maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, con las familias que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela.
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar el compromiso familiar.
- Establecer un comité de participación de padres de todo el distrito para proporcionar asesoramiento en todos los asuntos relacionados con la participación de los padres y las familias en los programas del Título I, Parte A.
- Desarrollar funciones adecuadas para las organizaciones comunitarias y las empresas, incluyendo las organizaciones religiosas, en las actividades de participación familiar.